1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, punto de atención de Piendamo, Morales, Cajibio, y Silvia debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

A través de la Ley 1751 de 2015, se reguló el derecho fundamental a la salud, con el objeto garantizarlo, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. Este derecho comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.

Así mismo, el artículo 24 de la precitada ley, señala que corresponde al Estado "garantizar la disponibilidad de los servicios de salud para toda la población en el territorio nacional, en especial, en las zonas marginadas o de baja densidad poblacional. La extensión de la red pública hospitalaria no depende de la rentabilidad económica, sino de la rentabilidad social. En zonas dispersas, el Estado deberá adoptar medidas razonables y eficaces, progresivas y continuas, para garantizar opciones con el fin de que sus habitantes accedan oportunamente a los servicios de salud que requieran con necesidad'.

En el mismo sentido, el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, define a la Atención Primaria en Salud como "la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios".

La Empresa Social del Estado Centro 1, en su compromiso con la prestación de servicios de salud de calidad en los municipios de Morales, Piendamó, Cajibío y Silvia, ha venido fortaleciendo su infraestructura tecnológica y administrativa mediante la implementación de un sistema integral de gestión denominado Dinámica Gerencial. Este sistema, adquirido en la vigencia 2024, centraliza los procesos asistenciales, administrativos y financieros, lo que exige condiciones óptimas de soporte tecnológico y eléctrico para su correcto funcionamiento.

Actualmente, la entidad cuenta con 299 equipos de cómputo distribuidos en sus distintas sedes, los cuales han sido objeto de renovación progresiva en años anteriores. Además, el servicio de impresión y escaneo ha sido tercerizado para optimizar los recursos y procesos operativos. Como medida de seguridad, en 2023 se adquirieron 205 licencias de antivirus con vigencia de tres años, así como servidores de alta capacidad que alojan el sistema de información y garantizan la integridad y disponibilidad de los datos clínicos, los cuales se encuentran en el cuarto de datos de la sede administrativa.

Sin embargo, se identifican riesgos críticos asociados a la continuidad operativa, principalmente por la falta de un respaldo eléctrico confiable. Ante eventuales fallos en el suministro de energía, la operación del sistema Dinámica Gerencial y el acceso a la información clínica y administrativa podrían verse interrumpidos, comprometiendo la atención de los usuarios en todas las unidades de servicio. Por tal motivo, se hace prioritaria la adquisición de una planta eléctrica que garantice la autonomía energética de los servidores y equipos clave, mitigando el riesgo de pérdida de información, interrupción de servicios y afectación en la toma de decisiones clínicas y administrativas.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado se necesita adquirir e instalar una planta eléctrica en la sede administrativa que garantice el respaldo energético de los servidores y equipos críticos, asegurando la continuidad del sistema de información Dinámica Gerencial ante posibles fallos del servicio eléctrico.

Con forme a lo establecido en el artículo 11.- de la Resolución No. 012 del 21 de enero del 2025 y de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 5185 del 2013, a la fecha del presente estudio previo, la necesidad se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones, previamente modificado y adoptado por la ESE CENTRO 1 vigencia 2025.

Por lo anterior solicito se realice las gestiones pertinentes para la adquisición de los equipos con una persona natural o jurídica que provea esta clase de equipos industriales y que tenga la disponibilidad inmediata de la entrega de los mismos.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Compraventa, transporte e instalación y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica de 24KVA/30KVA, de acuerdo a las características técnicas entregadas por la ESE CENTRO 1, PARA LA Sede Administrativa de la empresa.

Macroproceso:	Apoyo.
Proceso:	Gestión recursos físicos y ambientales
Subproceso:	Almacén
Objetivo:	Adquisición de Compraventa, transporte e instalación y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica de acuerdo a la necesidad presentada por la Sede Administrativa de la E.S.E. CENTRO 1"
Competencias generales:	Solucionar la necesidad que hay respecto a la Adquisición de Planta eléctrica para satisfacer la necesidad de respaldo energético. De esta manera se ofrece: Continuidad, oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Seguridad, Calidad y Eficiencia en el servicio
Competencias Específicas:	**1. Descripción:** • Persona natural o jurídica que acredite experiencia para la instalación entrega y puesta en funcionamiento de una e planta eléctrica de 12 KVA. • Que tenga conocimiento de la forma como se debe desarrollar las actividades, sin poner en riesgo la integridad de la comunidad y funcionarios de la empresa. • Que reúna la documentación necesaria y exigida para suscribir el presente contrato. • Informar oportunamente al supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de la actividad •

DESCRIPCION TECNICA: se detalla a continuación las características técnicas de la Planta eléctrica junto con las actividades que se realizara la puesta en funcionamiento.

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UND	CANT
1	PLANTA ELECTRICA **CUMMINS LGCS-30G1** CABINADA - POTENCIA PRIME **24KW/30KVA** - 110-220 V (RECONECTABLE) 3 FILTROS EN SERIE, TABLERO DE CONTROL SMARTGEN 6100N, CONTROLADOR DE FALLA DE RED AUTOMATICA, PANTALLA LCD, INDICADOR DE ENCENDIDO, BOTONES DE OPERACIÓN. RADIADOR Y VENTILADOR CON PROTECCION DE SEGURIDAD. BREAKER DE PROTECCION, SILENCIADOR DE ESCAPE, FLEXIBLE Y ACOPLES. BASE TANQUE DE COMBUSTIBLE 43GLS, BATERIA 12V, CABLES BATERIA. RECONECTABLE VOLTAJES 110-150-220- 230-240-380-400-415 V	UND	1
2	CABINA ENSAMBLADA DE FABRICA PARA PLANTA ELECTRICA LGCS-30G1, ENTRADA Y SALIDA DE AIRE MULTIDIRECCIONAL, SILENCIADOR TIPO COMBINADO, AMORTIGUADOR DE GOMA INTERNO DE ALTO RENDIMIENTO, MATERIALES DE ACERO FRIO, PINTURA EN POLVO, PUERTAS GIRATORIAS 180° DESMONTABLES, NIVEL DE RUIDO ENTRE 80 -95 DECIBELES.	UND	1

3	TRANSFERENCIA AUTOMATICA MOTORIZADA DE 100AMP MARCA **AISIKAI**, DOBLE POTENCIA CAPACIDAD PARA TRANSFERIR ENTRE DOS FUENTES DE ENERGIA, 4 POLOS,TIEMPO DE TRANSFERENCIA 2 MILISEGUNDOS, COMPATIBLE CON 400V-380V-220V-480V. 60HZ, CON ARMARIO METALICO.	UND	1
4	BATERIA 12V- 30AH -CABLES PARA BATERIA,	UND	1
5	CARGADOR DE BATERIAS 12V	UND	1
6	TRANSPORTE HASTA PIENDAMO - CAUCA	UND	1
7	MONTAJE MECANICO PLANTAS ELECTRICAS DE 30KW. INCLUYE PUESTA EN SITIO Y ANCLAJE CONEXIONES ELECTRICAS DE POTENCIA Y CONTROL A CERO METROS. ENCENDIDO INICIAL Y PRUEBAS. VISITA TECNICA PREVIA	UND	1

CARACTERISTICAS GENERALES
Ensamblado con motor diesel Cummins y alternador SYNCHRONOUS. Tres filtros de serie, separador de agua y combustible como opción.
Radiador y ventilador con protección de seguridad. Alternador de un rodamiento IP 23, clase de aislamiento H.
Acero de alta resistencia como marco base y tanque de combustible. Batería de 12V o 24V, cables de batería.
Cargador de batería
Cabina insonorizada, ATS.

DATOS TECNICOS	
Modelo de grupo electrógeno	**LGCS-30**
Prime Power	24KW / 30KVA
Standby Power	26KW / 33KVA
Frecuencia / Velocidad	60Hz/1800rpm
Voltaje estándar	110V/220V
Etapas	Tres fases, cuatro hilos
Control	SmartGen HGM6100N

DATOS DEL MOTOR	
Marca del Motor	CUMMINS
Modelo del motor	4B3.9-G1
Numero de cilindros	4
Disposición del cilindro	en linea vertical
Ciclo	4
Aspiración	Natural
Diámetro × carrera (mm×mm)	102×120
Desplazamiento (litro)	3,9
Radio de compresión	16.5:1
Prime potencia/velocidad (kW/RPM)	24/1800RPM
Standby potencia/velocidad (kW/RPM)	26/1800RPM
Velocidad del gobernador	Mecanica
Sistema de enfriamiento	Sistema de enfriamiento por agua
Capacidad del refrigerante (solo motor) (L)	8
Capacidad total del sistema de lubricación (L)	9
Consumo de aceite (g/kw.h)	0.15% del consumo de combustible
Consumo de combustible al 100% de carga (g/kw.h)	5,7
Consumo de combustible al 100% de carga (gal/kw.h)	4,3
Consumo de combustible al 100% de carga (gal/h)	2,9
Motor de arranque	12V
Dinamo	12V

Versión insonorizada	
LARGO L (cm)	1,65
ALTO H (cm)	1,25
ANCHO W (cm)	78.5
PESO (Kg)	816
Versión abierta	
LARGO L (cm)	155
ALTO H (cm)	121
ANCHO W (cm)	76
PESO (Kg)	

ESPECIFICACIONES DEL ALTERNADOR	
Marca de Generador	SYNCHRONOUS
Modelo del alternador	BW-184G
Tipo de excitador	un rodamiento, sin escobillas, auto-excitado
Salida nominal prime potencia (KW)	24
Velocidad nominal	1800 RPM
Frecuencia nominal	60 Hz
Fase	3
Tensión nominal	110,150,220,230,240,380,400,415V
Corriente(A)	79
Factor de potencia	0,8
Rango de ajuste del voltaje	≥5%
Regulación del voltaje NL-FL	≤±1%
Grado de aislamiento	H
Grado de proteccion	IP23

SISTEMA DE CONTROL- Panel de control de arranque y parada automáticos	
Controlador de falla de red automática para un solo generador, puede monitorear y proteger el generador en funcionamiento todo el tiempo. una pantalla LCD que muestra claramente el estado del motor. Este controlador incluye siete entradas y seis salidas. Este controlador también se puede programar usando el panel o usando el software de configuration Suite.	Regulador de voltaje y frecuencia ajustador.
	Parada de emergencia Fallo al arranque Sobre carga
	Características:
	Protección: arranque / parada automático,
	Transferencia de carga y alarma del generador;
	PC y panel frontal configurables Entradas digitales y entradas
	analógicas.

	Monitoreo de voltaje de red y generador trifásico.
	Arranque remoto con o sin carga. Capacidad de medición avanzada.
	Transferencia entre la red y la energía del generador.
	Configuración y diseño de botones fáciles de usar.
	La clasificación IP 65 ofrece una resistencia avanzada a la entrada de agua cuando se coloca la junta

ESPECIFICACIONES DE LA CABINA INSONORIZADA
La entrada y salida de aire multidireccional garantizan el
Rendimiento de potencia del generador.
Silenciador de tipo combinado de impedancia a gran
escala. Reduce eficazmente el ruido del generador.
Amortiguador de goma interno de alto rendimiento y los
materiales flexibles reducen la vibración.
El tanque de combustible base-tanque.
Materiales de acero frío.
Pintura en polvo.
Zincado y resistente a la corrosión.
Aspecto elegante y calidad confiable.
Cerraduras y bisagras de acero inoxidable.
Acceso a todas las condiciones climáticas.
Ignífugo, resistente al agua y al polvo.
Los materiales insonorizados de alta calidad podrían reducir el ruído.
Gran tanque de combustible de base en el marco que garantiza suficiente suministro de diesel.
Puerta giratoria de 180 ° y desmontable para facilitar el mantenimiento.

Versión insonorizada	
LARGO L (cm)	1,65
ALTO H (cm)	1,25
ANCHO W (cm)	78.5

Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

PESO (Kg)	816
Versión abierta	
LARGO L (cm)	155
ALTO H (cm)	121
ANCHO W (cm)	76

2.2. Obligaciones del contratista

Para cumplir con el objeto del contrato EL CONTRATISTA se compromete a:

1) No ceder ni subcontratar la Compraventa, transporte e instalación y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica de 24KVA/30KVA objeto del contrato a suscribir con persona natural o jurídica alguna sin previa autorización escrita o expresa por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1;

2) Cumplir con el objeto definido del presente contrato

3) Transporte de los mismos hasta las instalaciones de la ESE CENTRO 1, Sede Administrativa debidamente protegidas y conservadas con su empaque

4) Cumplir con la ESE CENTRO 1, para que la entrega Compraventa, transporte e instalación y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica de 24KVA/30KVA y que cumpla y reúna las condiciones técnicas de calidad exigidas.

5) Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse.

6) Garantizar las condiciones técnicas de calidad y de oportunidad de la planta eléctrica de 24KVA/30KVA

7) Entregar oportunamente lo descrito en el objeto del presente estudio: Compraventa, transporte e instalación y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica de 24KVA/30KVA de acuerdo con la necesidad o requerimiento hecho por la Sede Administrativa teniendo en cuenta los requerimientos técnicos de presentación y calidad, cantidads y precios aprobados para su adquisición.

8) El equipo ofertado debe entregarse con la ficha técnica para verificar condiciones de mantenimiento, agenciamiento en Colombia y capacidad.

9) En el evento de existir fallas en la calidad de la planta eléctrica suministrado, esta podrá serán reemplazados por otro de la misma o de mejor calidad, a los mismos precios contratados.

10) Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato de Compra venta durante la vigencia del mismo.

11) Entregar a entera satisfacción la planta eléctrica, realizando las pruebas de funcionamiento con la evidencia pertinente.

12) El proveedor debe garantizar que el equipo e 100% nuevo, no remanufacturado.

13) Entregar certificación de garantía del fabricante por lo menos de un año por efectos de fábrica.

14) Entregar certificación de capacitación a personal designado por la ESE CENTRO 1, para la operación de la planta eléctrica de 24KVA/30KVA

15) El futuro contratista debe garantizar personal idóneo para llevar a cabo la adecuación e instalación, de acuerdo a la descripción técnica del sitio donde debe ubicarse, implica la realización de la base de la planta y adecuar los elementos y componentes de la misma, razón por la cual el personal que designe el contratista debe ser idóneo y contar con su vinculación laboral (salud, pensión y riesgos laborales).

16) El futuro contratista debe capacitar al personal designado de la Sede Administrativa para el manejo y mantenimiento de los equipos entregados.

17) Atender los llamados de la ESE CENTRO 1, del mal funcionamiento del equipo durante el periodo de garantía.

18) El contratista se compromete hacer la instalación y puesta en marcha de la planta eléctrica en las instalaciones de la Sede Administrativa. Calle 4 No. 5-78 Barrio la inmaculada Piendamo Cauca y a instalar los equipos según el punto de atención asignado.

2.3. Obligaciones del contratante

1. Garantizar la ejecución idónea del contrato, notificando al contratista y/o a su garante, las exigencias necesarias para el cumplimiento cabal del mismo en las condiciones de calidad convenidas y dentro de los plazos establecidos
2. Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato.
3. Dar respuesta oportuna a las necesidades del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los tramites a que haya lugar por su parte para granizar la debida ejecución.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas, en el contrato y en los documentos que forman parte de este.
5. La Empresa debe establecer o designar un supervisor o interventor de acuerdo a la naturaleza del contrato, con el fin de realizar seguimiento y control del mismo.
6. Cancelar dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato, previa presentación del recibido a satisfacción y entrada Almacén debidamente firmado.
7.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Contratación Directa. - teniendo en cuenta El Acuerdo No. 012 de 2025, por el cual se aprobó el Estatuto de Contratación de la ESE CENTRO 1, y mediante la Resolución No. 012 del 21 de Enero del 2025, se aprobó y adopto el Manual de Contratación de la ESE CENTRO 1. Se contrata con persona natural o jurídica capacitada para ejecutar el contrato, teniendo como base los precios del mercado actual

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Centro 1. Resolución No. 012 del 21 de enero del 2025, Articulo 18, Contratación Directa: "Se solicita una propuesta la cual debe estar acorde con los precios del mercado" contratos **relacionados con bienes o servicios que se encuentren con precios regulados o contratos de cualquier otra naturaleza que no superen el equivalente a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes"**

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato a suscribirse será la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($65.200.000).** Valor que se calculó tomando como referencia los precios del mercado casas comerciales: A continuación, se detalla valor sugerido por la empresa

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UND	CANT	VALOR
1	PLANTA ELECTRICA CUMMINS LGCS-30G1 CABINADA - POTENCIA PRIME 24KW/30KVA - 110-220 V (RECONECTABLE) 3 FILTROS EN SERIE, TABLERO DE CONTROL SMARTGEN 6100N, CONTROLADOR DE FALLA DE RED AUTOMATICA, PANTALLA LCD, INDICADOR DE ENCENDIDO, BOTONES DE OPERACIÓN. RADIADOR Y VENTILADOR CON PROTECCION DE SEGURIDAD, BREAKER DE PROTECCION, SILENCIADOR DE ESCAPE, FLEXIBLE Y ACOPLES. BASE TANQUE DE COMBUSTIBLE 43GLS, BATERIA 12V, CABLES BATERIA. RECONECTABLE VOLTAJES 110-150-220- 230-240-380-400-415 V	UND	1	55.612.955
2	CABINA ENSAMBLADA DE FABRICA PARA PLANTA ELECTRICA LGCS-30G1, ENTRADA Y SALIDA DE AIRE MULTIDIRECCIONAL, SILENCIADOR TIPO COMBINADO, AMORTIGUADOR DE GOMA INTERNO DE ALTO RENDIMIENTO, MATERIALES DE ACERO FRIO, PINTURA EN POLVO, PUERTAS GIRATORIAS 180° DESMONTABLES, NIVEL DE RUIDO ENTRE 80 -95 DECIBELES.	UND	1	INCLUIDO
3	TRANSFERENCIA AUTOMATICA MOTORIZADA DE 100AMP MARCA AISIKAI, DOBLE POTENCIA CAPACIDAD PARA TRANSFERIR ENTRE DOS FUENTES DE ENERGIA, 4 POLOS,TIEMPO DE TRANSFERENCIA 2 MILISEGUNDOS, COMPATIBLE CON 400V-380V-220V-480V. 60HZ, CON ARMARIO METALICO	UND	1	5.297.999

5	CARGADOR DE BATERIAS 12V	UND	1	INCLUIDO
6	INSTALACIÓN DE ATS PARA PLANTAS ENTRE 35 Y 60 KW (CONSISO)	UND	1	INCLUIDO
7	MONTAJE MECANICO PLANTAS ELECTRICAS DE 30 KVA. PUESETA EN SITIO Y ANCLAJE. CONEXIONES ELECTRICAS DE POTENCIA Y CONTROL A CERO METROS. ENCENDIDO INICIAL Y PRUEBAS. VISITA TECNICA PREVIA	UND	1	3.800.000
8	TRANSPORTE PARA PLANTA ELECTRICA A ZONA URBANA DE PIENDAMO	UND	1	450.000

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, pagará al contratista el valor estipulado en una (1) cuota, dentro de los treinta (30) días siguientes una vez ingrese al almacén de la ESE CENTRO UNO la planta eléctrica y las actividades descritas em el objeto del contrato, de acuerdo a la facturación presentada previo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado quien tendrá en cuenta la recepción técnica y administrativa y el ingreso al almacén debidamente firmado por el Almacenista. La factura debe cumplir con las normas legales de la DIAN, el lleno de los requisitos legales y fiscales, certificación del representante legal o del revisor fiscal que se encuentra al día con los aportes a la seguridad Social (salud, ARL, Pensión)

Nota: los descuentos que realizara la empresa de acuerdo a la naturaleza del contrato serán los siguientes:

Estampillas	**Cto Compraventa**		**Cto Suministro**	
Retefuente	2,5%	Declarante	2,5%	Declarante
Retefuente	3,5%	No declarante	3,5%	No declarante
Rete IVA	15%		15%	
Pro Desarrollo	2%	Todos	2%	Todos
Pro Electrificacion	2%	Todos	2%	Todos
Pro Cultura	0,5%	Mayor de 25 SMLV	0,5%	Mayor de 25 SMLV
Pro Deporte	1,5%	Todos	1,5%	Todos
Adulto Mayor	3%	Mayor de 30 SMLV	3%	Mayor de 30 SMLV
Pro Univeridad	0,5%	No aplica	**1%**	**a partir de un peso**

6. PLAZO DE EJECUCION

El Plazo de ejecución del contrato es de Noventa (90) días calendario contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma del Secop II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. SUPERVISOR

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo de Profesional asistencia administrativa o a quien designe el gerente y contará con el apoyo a la supervisión por parte del profesional del área de almacén y el ingeniero biomédico

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

- **Calidad:** Que las actividades descritas en el objeto del presente estudio previo cumplan con las condiciones y características contenidas en**: DESCRIPCION TECNICA:** se detalla las necesidades que se requieren para satisfacer la Necesidad de la Sede Administrativa de la ESE CENTRO.
- **Criterios técnicos:** Los descritos en el punto 2.1 del presente estudio previo, el oferente deberá cumplir la totalidad de dichos criterios para poder ser evaluado económicamente)
- **Precio**: Se debe incluir en la oferta el precio unitario, el cual será tenido en cuenta el precio más favorable para La Empresa Social del Estado ESE Centro 1. El proponente deberá presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas parcialmente a través de otros medios, se evaluará el precio global y se adjudicará hasta el valor del presupuesto establecido en el estudio previo la propuesta más favorable a la empresa.

- **REQUISITOS PARA QUE LA OFERTA SEA EVALUADA Y CALIFICADA – CAPACIDAD JURIDICA**

DOCUMENTACION QUE SE DEBE ADJUNTAR A LA PROPUESTA

- Certificado de Existencia y Representación Legal Si aplica Antecedentes disciplinarios representante legal y de la empresa
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (del Representante Legal y de la Empresa)
- Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal (del Representante Legal y de La Empresa)
- Certificado de Antecedentes judiciales (del Representante Legal)
- Certificado de Medidas Correctivas
- Autorización de TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- Certificado de Delitos Sexuales y (Representante Legal)
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Copia Rut actualizado
- Copia de la Cédula de Ciudadanía
- Copia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Fotocopia libreta militar (si aplica) menores de 50 años
- Certificado de inhabilidades e Incompatibilidades
- Certificado de Afiliación de Salud y Pensión
- Hoja de vida actualizada en el formato de la Función Pública -
- **Propuesta debidamente firmada y foliada cada una de las hojas.**

- Experiencia en ejecución de mínimo un (1) contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar. Para lo cual deberá entregar acta de liquidación y/o certificación suscrita por el contratante y/o recibido a satisfacción, en donde se relacionen y sea posible verificar los datos mínimos del contrato (contratante, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución)

9. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Los riesgos que se pueden correr en la ejecución del contrato son los siguientes:

Incumplimiento de las obligaciones contractuales
Falta de calidad de los bienes objeto del contrato
Falta de oportunidad en entrega de los bienes.

10. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Artículo 16°: Garantías:

1. El cumplimiento de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones.

2. Calidad de los bienes a suministrar, por un valor equivalente al 10% del contrato del contrato y vigencia es durante el plazo de ejecución del contrato y vigencia de seis (6) meses más

Piendamó,

NOMBRE – CARGO DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
Ramiro Antonio Navia - Gerente	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD	**FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD**
Alba Lucia Otero Ochoa – Profesional Universitario Asistencia Administrativa	
Teresa Morales Gómez. - Profesional universitario- Apoyo	
REVISO: OFICINA JURIDICA	**FIRMA**
Juan Gabriel Cahux España. - Asesor Jurídico	